



República Dominicana  
**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE**  
GESTIÓN 2024 – 2028

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE B)**

**PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001**

**I. ANTECEDENTES**

Que en fecha catorce (14) de enero de Dos Mil Veintiséis (2026) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas económicas.

Producto de esta evaluación, remitimos a continuación el informe **EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001:**

Para esta evaluación se tomó en consideración lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección II, artículo No. 5, que establece lo siguiente:

**5. Apertura y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”**

Posterior a la evaluación técnica y al conocer los oferentes habilitados para el examen de la propuesta económica se convocará nueva vez en la fecha establecida en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, a un acto público con el CCC y oferentes habilitados y el(la) Notario Público para abrir las ofertas económicas recibidas en formato o soporte papel y para descifrar las ofertas enviadas electrónicamente vía la plataforma SECP.

Se entregará a los(as) peritos las ofertas económicas para que las evalúen y recomienden la adjudicación conforme a la metodología y criterios establecidos en numeral 10.5 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica de este pliego junto a la garantía de seriedad de la oferta.

En la fase de evaluación de las ofertas económicas los peritos también podrán solicitar aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 vinculadas a éstas, siempre que se realicen en el plazo establecido en el cronograma de actividades de este pliego.

Del mismo modo, los peritos podrán aplicar correcciones de errores aritméticos, en los términos y condiciones del artículo 129 del citado Reglamento. Dichas correcciones luego de realizadas deberán ser expresamente aceptadas por lo oferentes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del

presente pliego de condiciones. Si el oferente no acepta las correcciones su oferta será rechazada lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitida por los peritos evaluadores designados.

Los resultados de la evaluación se presentarán mediante *informe de evaluación de ofertas conforme al documento estandar*, informe pericial debidamente motivado y con los detalles de la evaluación de cada oferta de forma individualizada, en el que se incluirá un reporte de lugares ocupados que indiquen el orden de preferencia, para fines de adjudicación y suplencia, ante un eventual incumplimiento del(la) adjudicatario(a), o en su defecto, se recomiende la declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento.

## II. OFERTAS PRESENTADAS:

A continuación presentamos las ofertas presentadas por los oferentes habilitados con sus observaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO	GARANTIA	OBSERVACIONES
GRUPO LUYAN SRL	Construcción de Aceras y Contenes en la Junta Distrital de Cabarete	RDS\$4,088,074.27	RDS\$46,000.00	
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA WIFEMAR, SRL	Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito de Cabarete	RDS\$4,111,072.27	RDS\$24,000.00	
REFAMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SRL	Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito de Cabarete	RDS\$4,240,007.12	RDS\$45,000.00	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ANCLAPE SRL	Construcción de Aceras y Contenes en la Junta Distrital de Cabarete	RDS\$4,055,470.38	RDS\$45,060.78	La garantía pertenece a un proceso de otra institución
JULIO BATISTA DE LA ROSA	Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito de Cabarete	RDS\$4,055,470.38	RDS\$45,060.78	
CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Comparación de Precios para la Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito de Cabarete Destinado a MIPYMES, JDDC-CCC-CP-2025-0001	RDS\$4,047,149.01	RDS\$45,000.00	El Análisis de costo no cumple con lo establecido en el Numeral 9.2 página No.18 del Pliego de Condiciones.

### III. INFORME DEFINITIVO

Quienes suscriben, peritos actuantes del **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001** tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre el Oferente que debe ser adjudicado según su oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.


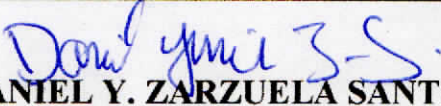

<b>Resultado Definitivo de Evaluación de Ofertas Económica del PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001</b>			
<b>OFERENTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>JULIO BATISTA DE LA ROSA</b>	<b>RDS\$4,055,470.38</b>	<b>RDS\$45,060.78</b>	<b>CUMPLE</b>

#### DECISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar para fines de Adjudicación del proveedor **JULIO BATISTA DE LA ROSA – RNC 030-00061089, RPE 47248** con valor de **Cuatro Millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos dominicanos con 38/100 (RDS RDS\$4,055,470.38)**, ya que cumple con la Garantía de Seriedad de Oferta y presenta una oferta adaptada a la apropiación establecida, calificándola como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos y especificaciones técnicas tal como lo establece el Pliego de Condiciones.

Los peritos coincidimos en que el Oferente Adjudicación cumple con todos los requerimientos Económicos del Pliego de Condiciones y presenta el mejor precio.

Informe emitido en la Junta de Distrito Municipal de Cabarete, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los dieciséis días (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026),

 <b>LISANDRO CORNIEL</b> Perito Evaluador	 <b>DANIEL Y. ZARZUELA SANTOS</b> Perito Evaluador
 <b>HUMBERTO MORA RAMIREZ</b> Perito Evaluador	